



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)
Rdo. N° 631304003002-2022-00076-00
Interlocutorio. 1064

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
IDENTIFICACIÓN: NIT 860002964-4
DEMANDADO: JESÚS JHOANY ARIZA BUENO
IDENTIFICACIÓN: 1.099.708.486
RADICADO: 631304003002-2022-00076-00

Previamente a decretar el secuestro del vehículo de placas **QDJ31B**, marca AKT, color negra modelo 2009 denunciado como de propiedad del demandado **JESÚS JHOANY ARIZA BUENO**, se requiere al apoderado de la parte demandante, con el fin de que indique, donde circula el vehículo antes mencionado.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 98
DEL 24 DE JUNIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Código de verificación: **6497d9a95e3c5d097484e59714d007b3106b8c23f5dbbc98c5b347426b3ae13d**

Documento generado en 23/06/2022 04:32:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>